Cambios al Algoritmo de Clave de Intercambio de Claves (KEK) de la Plataforma Open File Delivery para el Protocolo Seguro de Transferencia de Archivos (SFTP-SSH)

Resumen: A fin de cumplir con los compromisos de cumplimiento del Consejo de Normas de Seguridad de la Industria de Tarjetas de Pago y mantener los más altos estándares de seguridad de sistemas, efectivo a partir del 31 de enero del 2025 Visa actualizará la plataforma Open File Delivery para utilizar algoritmos más fuertes de clave de intercambio de claves y al mismo tiempo retirar algoritmos más antiguos y menos seguros.

Efectivo a partir del 31 de enero del 2025, a fin de satisfacer los compromisos de cumplimiento del Consejo de Normas de Seguridad de la Industria de Tarjetas de Pago (PCI SSC) y mantener los estándares más elevados de seguridad de sistemas, Visa mejorará la plataforma Open File Delivery (OFD) para utilizar algoritmos más fuertes de clave de intercambio de claves (KEK) y al mismo tiempo retirar algoritmos más antiguos y menos seguros.

Los clientes tienen que asegurarse de que sus sistemas estén listos o actualizados para soportar los nuevos requisitos a fin de conectarse satisfactoriamente con la plataforma OFD una vez que estos cambios entren en efectividad.

Antecedentes e Impacto para los Clientes

La plataforma OFD que Visa ofrece a los clientes permite transferir archivos en forma segura y protegida entre los sistemas host de Visa y los sistemas host de los clientes y viceversa. Es el principal canal de entrega de archivos usado para el intercambio de informes y archivos cruciales relacionados con el procesamiento y liquidación de tarjetas entre Visa y todos los clientes. La plataforma OFD proporciona varias opciones de conectividad diferentes; sin embargo, solo la siguiente opción de conectividad se verá afectada por esta actualización:

Protocolo Seguro de Transferencia de Archivos (SFTP-SSH)

A continuación se describen los cambios solo a la opción SFTP-SSH que entrarán en efectividad el **31 de enero del**

De un Vistazo		
Público	Impacto	
Adquirentes	Se requiere tomar medidas para actualizarse al algoritmo soportado	
Emisores		
Procesadores		
Agentes		

Fechas Clave

• 31 de enero del 2025: Descontinuación del algoritmo KEK no soportado

Redes		Impactos Especiales	
Visa Network	1	Procesamiento de Europa	✓
Interlink Network		Afecta a los Comercios	
Plus Network		Impacto Regulatorio	
V PAY		Impacto de BER	
Categoría		Tipo de Artículo	
Seguridad de la Información		Nuevo	
Due de este a /Cieta mare lucino este de a			

Productos/Sistemas Impactados

OFD, SFTP-SSH, todos los archivos enviados/recibidos por el cliente, incluidos los archivos de compensación y, por ejemplo, los archivos de Visa Account Updater, Visa Resolve Online y Visa Direct

2025. Los clientes que usen esta opción de conectividad en la plataforma OFD tienen que asegurarse de que sus sistemas estén actualizados para incluir y usar uno de los algoritmos KEK soportados que se indican en la tabla a continuación.

Cambios en los Algoritmos KEK de SFTP-SSH

Algoritmos KEK Soportados Efectivos de Inmediato	Algoritmos KEK Actuales que Ya No Se Soportan Efectivo a partir del 31 de Enero del 2025
• curve25519-sha256@libssh.org	diffie-hellman-group14-sha1
• curve25519-sha256	
diffie-hellman-group14-sha256	
diffie-hellman-group16-sha512	
diffie-hellman-group-exchange-sha256	

Medidas Requeridas

Los sistemas de los clientes que actualmente utilizan OFD con el servicio SFTP-SSH y usan el algoritmo KEK **diffie-hellman-group14-sha1** tienen que actualizar su sistema para usar uno de los algoritmos soportados indicados más arriba antes del **31 de enero del 2025**. Los clientes que no hagan esta actualización no podrán establecer conectividad con la plataforma OFD de Visa y no podrán transmitir ni recibir archivos e informes. Los sistemas de los clientes que ya estén actualizados con los algoritmos KEK soportados o que actualmente usen dichos algoritmos no necesitarán tomar ninguna medida.

Importante: Si usted no es el punto de contacto correcto dentro de su organización para tomar medidas sobre esta información, envíe este artículo a su administrador de red/sistemas, departamento de TI y/o área de transmisión de archivos para asegurar que no haya interrupciones en las transmisiones de archivos cuando se produzca el cambio.

Información de Contacto

Visite <u>Visa Support Hub</u> para encontrar respuestas a sus preguntas y crear un caso si es necesario. De lo contrario:

ALC, AP, ECMOA y Europa: Cree un caso en Visa Support Hub.

Canadá y EE. UU.: Comuníquese con eSupport@visa.com.

Agentes terceros: Comuníquese con su adquirente, emisor, procesador o representante de Visa.

Aviso: La información, los materiales y cualquier recomendación contenidos o a los que se haga referencia en el presente documento (colectivamente, "Información") se le proporcionan exclusivamente en su calidad de cliente de Visa Inc., (a través de sus compañías operativas Visa U.S.A. Inc., Visa International Service Association, Visa Worldwide Pte. Ltd, Visa Europe Ltd., Visa International Servicios de Pago España, S.R.L.U. y Visa Canada Corporation) (colectivamente, "Visa") o su agente autorizado, o como participante en el sistema de pagos de Visa.

Al aceptar la Información, usted reconoce que la Información es confidencial y está sujeta a las restricciones de confidencialidad que contienen las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa y/u otros términos de confidencialidad aplicables entre usted y Visa ("Restricciones de Confidencialidad"), los cuales limitan su uso y divulgación de la Información y abordan los comentarios y sugerencias y las patentes. Usted acepta mantener la Información confidencial y no usar la Información para ningún propósito que no sea en su calidad de cliente de Visa Inc. o de participante del sistema de pagos de Visa en conformidad con las Restricciones de Confidencialidad.

Usted podrá diseminar la Información a un comercio que participa en el sistema de pagos de Visa solamente si: (i) usted cumple el rol de "adquirente" dentro del sistema de pagos de Visa; (ii) usted tiene una relación directa con dicho comercio que incluye una obligación de mantener la confidencialidad de la Información; y (iii) la Información está designada como información que "afecta a los comercios" según lo demostrado por el ícono de una fachada de tienda en el comunicado. Usted debe asegurarse de que el comercio que recibe tal Información mantenga la confidencialidad de la misma y solo la divulgue o use en la medida que sea "necesario saber" dicha Información y solo en su capacidad de participante en el sistema de pagos de Visa. Salvo que se disponga lo contrario aquí o conforme a las Restricciones de Confidencialidad aplicables, la Información solamente puede ser diseminada dentro de su organización en la medida que dicha divulgación sea necesaria para permitir su participación en el sistema de pagos de Visa.

Visa no se responsabiliza por errores ni omisiones en esta publicación. La Información se proporciona "TAL CUAL ESTÁ" y tiene carácter informativo solamente y no se deberá usar para asesoramiento operativo, jurídico, técnico, impositivo, financiero, de mercadeo o de otra índole. Visa tampoco hace ninguna declaración ni da ninguna garantía con respecto a la exactitud o la integridad de la Información ni asume ninguna responsabilidad que fuera consecuencia del hecho de basarse en o usar dicha información. Por este medio le comunicamos que la Información puede constituir información no pública importante conforme a las leyes federales de títulos-valores de EE. UU. y que la compra o venta de títulos-valores de Visa estando consciente de tal información no pública importante constituiría una violación de las leyes federales aplicables de títulos-valores de EE. UU. La participación en los servicios está sujeta a los términos y condiciones de Visa establecidos en los acuerdos de participación del programa y la documentación relacionada.

Los beneficios son solo ilustrativos y dependen de factores comerciales y detalles de implementación. Las marcas comerciales, los logotipos, los nombres comerciales y las marcas de servicio, tanto registrados como sin registrar (colectivamente las "Marcas Comerciales") son Marcas Comerciales propiedad de Visa. Todas las demás Marcas Comerciales que no se atribuyen a Visa son propiedad de sus respectivos dueños, se usan solo a los fines ilustrativos y no implican respaldo del producto o afiliación con Visa, a menos que la Información indique lo contrario. Los términos en mayúsculas que no se definen de otro modo en el presente documento tienen los significados dados a ellos en las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa.

© 2024 Visa. Todos los Derechos Reservados.